



Blanco Vega 463 - C.P. 3400 - Caá Catí - Corrientes
Tel: 3781 40 60 00
Municipalidad de Caá Catí - @caacatigob



RESOLUCIÓN 62/2025

Caá Catí, 07 de Julio de 2025

VISTO:

El artículo 76 de la Carta Orgánica Municipal;

La Ordenanza 07/25 dictada y aprobada por el Honorable Concejo Deliberante el 26 de junio del 2025.

CONSIDERANDO:

Que, por Nota fecha 03/07/25 fue remitida la Ordenanza N° 07/25 aprobada por el Honorable Concejo Deliberante

Que, el Ejecutivo Municipal encuentra pertinente el objeto establecido en la citada ordenanza, en razón de que por la misma se autoriza al DEM a realizar la reputación de dominio del inmueble ubicado en manzana N° 8, parcela N° 10, individualizado en base a la mensura 4128-G, aprobada por la Dirección General de Catastro, con una superficie total de 336,54 m², partida inmobiliaria H1-12289-1, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble bajo Folio Real Matrícula 3649 que fuera solicitado en compra por la Sra. Johana Madelein Ramírez, D.N.I. N° 37.427.826.

Que, es atribución y deber del Ejecutivo Municipal promulgar, publicar y hacer cumplir las Ordenanzas sancionadas por el Honorable Concejo Deliberante.

POR ELLO:

EL INTENDENTE DE CAÁ CATÍ

RESUELVE

ART 1°.- PROMULGAR la Ordenanza 07/25 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en fecha 26 de junio de 2025

ART 2°.- La presente resolución es refrendada por el Secretario de Gobierno.

ART 3°.- DE FORMA.-